Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Rumbos de Nuevo Rumbo

CARTA DE INVITACION Nº 99/2017- CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND R-110 DEL CIP VILLETA"

ADENDA Nº 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la prórroga de fecha de recepción y apertura de ofertas, la fecha y hora de tope de consultas y la modificación realizada realizadas en la Carta de Invitación Nº 99/2017 - Contratación Directa, que formarán parte de la misma:

- **La fecha de recepción y apertura de Ofertas, quedan de la siguiente manera:**

- **Fecha y Hora de presentación de sobres Ofertas:** 09/10/2017 – 09:45 hs.
- **Fecha y Hora de apertura y lectura de sobres Ofertas:** 09/10/2017 – 10:00 hs.

- **La fecha y hora tope de consultas queda de la siguiente manera:**

- **Fecha y Hora tope de consultas:** 04/10/2017 – 10:00 hs.

- **ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS,** los ítems (9 y 12) quedan de la siguiente manera, los demás ítems quedan invariables:

1. **Especificaciones Técnicas**

Ítem	NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
9	Junta para compresor	Part. Nº 95060018
12	Junta para compresor	Part. Nº 95987970

- **MODELO DE CONTRATO. 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** los ítems (9 y 12) quedan de la siguiente manera, los demás ítems quedan invariables:

MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
9	9	Junta para compresor			*Unidad*	*2*		
12	12	Junta para compresor			*Unidad*	*1*		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Roque A. Noguera O.
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras Menores
I.N.C

Abg. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente de la UOC - INC

Asunción, 27 de setiembre de 2017.-